

# *California State Board of Equalization*

**SEN. GEORGE RUNNER (Ret.)**  
Primer Distrito  
Lancaster

**FIONA MA, CPA**  
Segundo Distrito  
San Francisco

**JEROME E. HORTON**  
Tercer Distrito  
Los Angeles County

**DIANE L. HARKEY**  
Cuarto Distrito  
Orange County

**BETTY T. YEE**  
Contralor Estatal

**DAVID J. GAU**  
Director Ejecutivo

## ***Publicación 122-S, Compra y venta de perros, gatos y otros animales no destinados a la alimentación***

*(Publication 122-S, Buying and  
Selling Dogs, Cats, and Other  
Nonfood Animals)*

**NOVIEMBRE DE 2014  
NOVEMBER 2014**

## **Publicación 122-S, Compra y venta de Perros, Gatos y Otros Animales no Destinados a la Alimentación**

**Noviembre de 2014**

Resumen

Compra de animales

Información adicional

El objetivo de esta publicación es ayudarle a entender cómo se aplica el impuesto sobre las ventas y el uso a la venta o compra de perros, gatos y otros animales no destinados a la alimentación. El impuesto sobre las ventas generalmente se aplica a la venta de animales, aves, reptiles e insectos que no cumplen con la definición de “animales destinados a la alimentación” independientemente de si se utilizan como inventario de trabajo, para la cría, como mascotas o para otros fines. Consulte el [reglamento 1587: Animal Life, Feed, Drugs and Medicines](#) (Vida animal, alimentos, drogas y medicamentos).

### **Los vendedores de mascotas generalmente necesitan un permiso de vendedor**

Por lo general, usted debe registrarse en la BOE para obtener un permiso de vendedor si participa en el negocio de venta de perros, gatos u otros animales que son considerados animales no destinados a la alimentación en California.

*Hay algunas excepciones:*

- Si vende no más de dos mascotas u otro tipo de animales no destinados a la alimentación durante un período de doce meses, no es necesario que posea un permiso de vendedor.
- Ni los albergues de animales de ciudades, condados u otros gobiernos locales ni las organizaciones de bienestar animal sin fines de lucro (aquellas que principalmente previenen el abuso, negligencia o explotación de los animales) están obligados a recaudar el impuesto a las ventas por los cargos relacionados con las adopciones de mascotas.

### **Definición de animales no destinados a la alimentación**

Los animales no destinados a la alimentación son aquellos animales que comúnmente se tienen como mascotas o acompañantes y que no se venden como alimento (para el consumo humano).

**Los animales no destinados a la alimentación incluyen animales tales como:**

Perros y gatos

Peces tropicales

Monos

Lombrices de tierra

Roedores como conejillos de Indias, ratas, hamsters y ratones

Reptiles como iguanas, lagartos o serpientes

Caballos

Aves mascotas

Chinchillas y visones

Llamas

**Aplicación del impuesto a la venta de mascotas u otros animales no destinados a la alimentación en California**

Si vende más de dos mascotas u otros animales no destinados a la alimentación en un período de doce meses, debe obtener un permiso de vendedor y declarar y pagar el impuesto sobre las ventas a la BOE. La tasa de impuesto sobre las ventas dependerá del lugar donde se realice la venta. (Consulte la publicación 71-S: Tasa de impuesto sobre las ventas y sobre el uso para las [ciudades y condados de California](#)).

*Nota:* Esta publicación resume la ley y los reglamentos aplicables que estaban en vigor cuando fue redactada, como se señala en la parte superior. Sin embargo, pueden haber ocurrido cambios en la ley y en los reglamentos desde entonces. De haber algún conflicto entre el texto de esta publicación y la ley, las decisiones se basarán en la ley y no en esta publicación.

**Compra de mascotas en otros estados**

Si no posee un permiso nuestro, puede declarar y pagar el impuesto sobre el uso generado por una compra hecha en otro estado añadiendo la transacción a su declaración anual de ingresos del estado de California. También puede declarar sus compras sujetas al impuesto sobre el uso en nuestro sitio web en [www.boe.ca.gov](http://www.boe.ca.gov) seleccionando la opción [New Registration](#) (Nuevo registro) y luego seleccionando la opción Pay use tax and/or the lumber products assessment on one time purchase (Pagar el impuesto sobre el uso y/o el impuesto sobre los productos de madera). Una

vez registrado, podrá pagar cualquier impuesto sobre el uso presentando su declaración. También puede registrarse en persona en cualquiera de nuestras oficinas regionales. Póngase en contacto con nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (TTY:711) para obtener ayuda.

### **Compra de alimentos para mascotas u otros animales no destinados a la alimentación**

Si vende mascotas, otros animales no destinados a la alimentación y animales para la cría, puede comprar su alimento sin pagar impuesto mediante la expedición al proveedor de un certificado de reventa al momento de la compra. En cambio, las compras de alimentos para mascotas u otros animales no destinados a la alimentación que usted no mantenga para su venta en el curso ordinario de los negocios están sujetas al impuesto sobre las ventas o sobre el uso.

### **Compra de drogas o medicamentos para mascotas u otros animales no destinados a la alimentación**

La venta de drogas o medicamentos para mascotas u otros animales no destinados a la alimentación está sujeta a impuestos independientemente de si se mantiene a los animales para su venta en el curso ordinario de los negocios. Estas drogas o medicamentos pueden administrarse por vía oral, hipodérmica, tópica o externamente en forma de inyecciones, implantes, soluciones orales (“drenches”), repelentes o uncciones dorsales continuas (“pour-ons”) a las mascotas u otros animales no destinados a la alimentación. Para obtener más información consulte el inciso (c)(1) del [reglamento 1587](#).

Sin embargo, el impuesto no se aplica a la venta o uso de tales drogas o medicamentos cuando estos se añaden a alimentos o agua potable para mascotas o animales no destinados a la alimentación que se mantienen para su venta. Si usted compra drogas o medicamentos que se mezclan con el alimento o el agua potable de mascotas u otros animales no destinados a la alimentación para la reventa, puede expedir un certificado de exención al proveedor. Consulte el inciso (d)(2)(C) del [reglamento 1587](#).

### **Compras de artículos para el cuidado de mascotas o animales no destinados a la alimentación**

Cuando compra productos relacionados con el cuidado de mascotas y animales como aperos, jaulas, perreras, camas y productos para mascotas, estos están sujetos a impuestos. Si compra estos artículos en otro estado sin el pago de impuestos, debe declarar y pagar el impuesto sobre el uso a la BOE por dicha compra.

### **Para obtener más información**

## **Reglamentos**

[1587](#) *Animal Life, Feed, Drugs and Medicines*(*Vida animal, alimentos, drogas y medicamentos*)

[1595](#) *Occasional Sales—Sale of A Business—Business Reorganization* (*Ventas ocasionales — Venta*)

**Artículos de la ley del impuesto sobre las ventas y sobre el uso** (Código de Ingresos e

Impuestos [Revenue and Taxation Code])

[6010.40](#) “Sale” and “purchase”; pet adoptions (“Venta” y “compra”; adopciones de mascotas)

## **Publicaciones**

[18](#) *Organizaciones sin fines de lucro*

[36](#) *Veterinarians* (*Veterinarios*)

[42](#) *Consejos sobre el certificado de reventa*

[51](#) *Guía de recursos de productos y servicios gratuitos sobre impuestos para pequeños negocios de la BOE*

[66](#) *Agricultural Industry*(*Industria agropecuaria*)

[70](#) *Entendiendo sus derechos como contribuyente de California*

[73](#) *Su permiso de vendedor de California*

[103](#) *Ventas para reventa.*